



EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS –META- HACE SABER

Que se ha señalado el diecinueve 19 de octubre de 2023, hora: 8:30 a.m., para llevar a cabo el remate del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado y secuestrado, dentro del proceso **ejecutivo con garantía real** adelantado por **Bancolombia S.A.**, contra **José Gustavo Isairias Gil** y **María Raquel Salazar Ayala**, radicado con el **No. 506893189001 2019 00223 00**.

El inmueble se denomina “**Los Altares**” del municipio de San Juan de Arama-Meta, el cual se encuentra registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria **No. 236-43252**, que fue avaluado en la suma de **\$108.197.000**.

La licitación empezara en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el **SETENTA POR CIENTO 70%**, previa consignación del **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del avalúo.

En el cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que el secuestre designado, es el señor **José Miguel González González**, quien se ubica en la carrera 17 No 12-20 Acacias-Meta, celular 3134301440.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo **Life size**, con sujeción a las directrices fijadas en el **Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021**, por medio del cual se adopta el protocolo para la realización de audiencias de remate, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del microsítio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373>

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente:
<https://call.lifesizecloud.com/19004791>

Se les advierte a los interesados que debe descargar previamente la aplicación, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

La diligencia se llevará a cabo bajos parámetros fijados en el C.G. del P., y en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del **artículo 450** del Código General del Proceso, se expide el presente **aviso** para su publicación en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: El Tiempo o El Espectador y en caso de radiodifusora en la cadena radial de RCN o Caracol.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

***Juzgado Promiscuo del Circuito
San Martin de los Llanos***

ANDREA JULIANA BLANCO VERA
Secretaria